

Una formación de altura

La mayor parte de los sectores productivos han de recurrir, en mayor o menor medida, a desarrollar trabajos en altura, realizados por su propio personal o por empresas externas, en los que no existen unas protecciones colectivas adecuadas. La altura a la que se realizan estos trabajos así como las condiciones inherentes a ellos, hacen que se tengan que controlar de un modo especial. Un fallo en la seguridad tiene con frecuencia consecuencias nefastas.

Es cierto que actualmente las empresas están realizando inversiones en la instalación de medios que faciliten a sus trabajadores estar sujetos durante el desarrollo de los trabajos con riesgo de caída de altura, pero también nos encontramos con situaciones en las que los trabajadores, o bien no se sujetan o lo hacen de forma incorrecta.

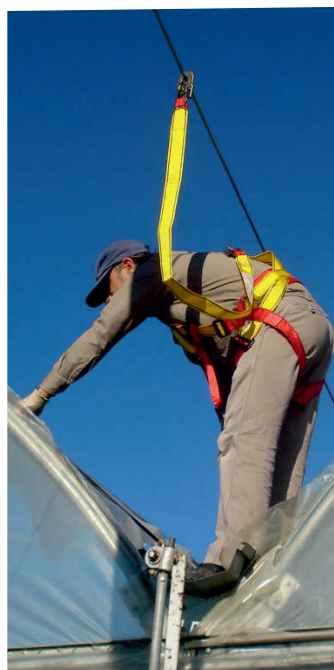
Los trabajadores deben estar formados en la utilización de los sistemas que utilicen para los trabajos en altura y deben ser capaces de elegir entre los diferentes equipos de protección individual que la empresa ponga a su disposición. Incluso, deberían ser capaces de solicitar a la empresa el equipo que mejor

prevenga el riesgo de caída de altura en los trabajos que acometan ya que, en definitiva, ellos son los que mejor conocen su trabajo y los más interesados en no sufrir las consecuencias de una caída.

Unos buenos y variados equipos, pero también una adecuada formación e información son claves.

SEMATEC imparte formación en trabajos en altura. Las acciones formativas son específicas para cada empresa, en función de los trabajos que se realicen, los medios y equipos que se dispongan y las normas internas que tengan redactadas sobre dichos trabajos.

El objetivo de la formación en trabajos en altura es sensibilizar al trabajador sobre los riesgos que va a asumir, conocer los efectos de una posible caída, los equipos de protección individual y dotar de los conocimientos teóricos y prácticos para realizar el trabajo en altura de forma segura. La formación está dirigida a todas aquellas personas que por motivo de su trabajo puedan estar expuestas a un riesgo de caída en altura.



→ Calendario Formativo - 2º semestre 2011

Si desea impartir alguna de nuestras formaciones en su empresa, podemos adaptarnos a sus necesidades, solicite presupuesto personalizado, sin compromiso alguno: formacion@sematec.es

Refª	Acción Formativa	Duración	Horario	Fechas	Lugar	Coste
SG-01	SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO Nivel avanzado: personal electricista	8 h	9:00-13:00	19 y 20 octubre	Bilbao	280 €
SG-02	SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO Nivel básico: personal no electricista	8 h	9:00-13:00	17 y 18 octubre	Bilbao	280 €
SG-07	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	5 h	9:00-14:00	15 noviembre	Bilbao	175
SG-13	R.D. 1215/97: COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	5 h	9:00-14:00	20 octubre	Donostia	175 €
SG-11	SEGURIDAD SOBRE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO	4,5 h	9:00-13:30	22 noviembre	Donostia	160 €
SG-16	NUEVA DIRECTIVA MÁQUINAS ¡Consideraciones para el Técnico de Prevención!	4 h	9:00-13:00	9 noviembre	Bilbao	140 €
SG-18	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SEGÚN OHSAS 18001:2007	11 h	9:00-14:30	16 y 17 noviembre	Donostia	420 €
SG-21	CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE CARRETILLAS ELEVADORAS ¡Teórico-Práctico!	8 h	9:00-13:00	8 y 9 octubre	Donostia	280 €
SG-23	CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DE GRÚAS PUENTE - ¡Teórico-Práctico!	10 h	9:00-14:00	15 y 16 noviembre	Donostia	350 €
MA-01	REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	10 h	9:00-14:00	16 y 17 noviembre 23 y 24 noviembre	Donostia Navarra	350 €
MA-03	MANEJO DEL SISTEMA IKS-eeM	7 h	8:30-13:30 15:00-17:00	15 noviembre	Donostia	240 €

A partir de 2 inscripciones, se aplicará un 10% de descuento a los siguientes inscritos. El coste que figura en la tabla es por asistente, no incluyendo el 18% I.V.A. Las fechas que aparecen en esta tabla pueden sufrir variaciones, en ese caso, SEMATEC informará, con tiempo, de las posibles modificaciones.

Estas acciones formativas pueden ser impartidas en sus instalaciones, adaptándonos a sus necesidades.

Asimismo, podemos elaborar un PLAN DE FORMACIÓN personalizado. Consulte con nuestro Departamento de Formación: formacion@sematec.es

En cumplimiento con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos dirigiéndose a SEMATEC, por escrito adjuntando copia de su DNI, en el nº de fax 943313469. Si Ud. desea que, en el futuro, no continuemos enviándole nuestras comunicaciones informativas por favor, comuníquenos su decisión por teléfono, fax o email.

Gipuzkoa

Pilotegi, 2 - Oficina 007
20018 Donostia - San Sebastián
Tfno: 943 313 411 • Fax: 943 313 469

Bizkaia

Parque Tec. Bizkaia - Edif. 101
48170 Zamudio
Tfno: 944 317 084

Navarra

Avda. central, 36 - Ent. Izdo
31010 Barañain
Tfno: 948 287 757

Nuestros socios técnicos:

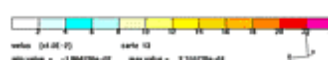
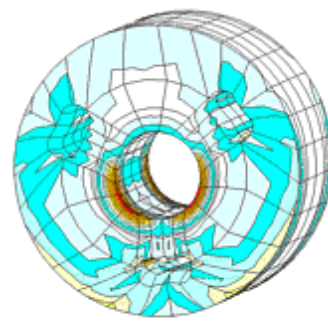
www.sematec.es



sematec

INFORMA
Septiembre 11 Iraila

ARTECA CAUCHO-METAL: Como vamos a ahorrar energía



Editorial

El pasado 5 de julio se aprobó la estrategia de desarrollo sostenible EcoEuskadi 2020 en el que se identifican ocho claves para una Euskadi sostenible al año 2020. Una de estas claves es la Dependencia energética y cambio climático.

Con nuestras capacidades técnicas, desde SEMATEC queremos contribuir al progreso sostenible de Euskadi. Nuestros esfuerzos se dirigen a las empresas para:

- Reducir su consumo de recursos energéticos,
- Mejorar su resultado en relación al impacto medioambiental de sus productos y actividades.

Estos objetivos de sostenibilidad complementan nuestro objetivo de garantizar la seguridad de los trabajadores en relación a los riesgos técnicos existentes en su actividad.

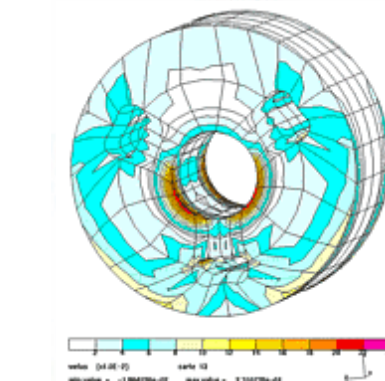
Argitalpena

Uztailaren 5ean, EcoEuskadi 2020 garapen iraunkorrerako estrategia onartu zen. Estrategia horretan zortzi gako identifikatzen dira Euskadi iraunkorra lortzeko 2020 urtera begira. Gako horietako bat Mendekotasun energetikoa eta aldaketa klimatikoa da.

Gure gaitasun teknikoei esker, SEMATEC enpresatik Euskadiko aurrerapen iraunkorraren alde lan egin nahi dugu. Modu horretan, gure ahaleginekin, enpresetara zuzenduko gara,

- Baliabide energetikoen kontsumoa murrizteko,
- Produktuen eta jardueren inguruko ingurumen-inpaktuarekiko emaitza hobetzeko.

Iraunkortasunaren aldeko helburu horiekin, beste helburu bat osatuko dugu; alegia, langileen segurtasuna bermatzea jardueran dituzten arrisku teknikoetan.



ARTECA CAUCHO-METAL, empresa constituida en 1956, se dedica a la fabricación de antivibratorios en caucho y caucho-metal, destinados a la Automoción, Ferrocarril, Maquinaria pesada, etc..

La realización del proceso productivo completo en las instalaciones de Villabona (Gipuzkoa) permite a ARTECA desarrollar soluciones a medida en un plazo muy corto, requisito principal del mercado.

Con objeto de identificar ahorros potenciales de energía en el conjunto de las instalaciones de la planta de Villabona, se ha contratado a SEMATEC la realización de una auditoría

energética por su experiencia en el sector industrial.

La auditoría energética, que se enmarca en el proceso de mejora continua de la empresa se ha realizado entre los meses de Mayo y Julio 2011, y ha permitido identificar de manera precisa aquellos puntos de consumo con mayor potencial de ahorro energético.

Las medidas de ahorro detectadas se han localizado en las instalaciones auxiliares y en las instalaciones del propio proceso productivo (en particular en la sección de prensas).

Las medidas propuestas suponen un ahorro potencial de 606.238 Kwh anuales y un ahorro económico de 69.644 Euros al año. Además, el conjunto de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las medidas detectadas se amortizan en menos de un año.

El conjunto de propuestas de ahorro energético permitirá evitar la emisión a la atmósfera de 279 Toneladas de CO2 al año.

Juan Preciado
Director de Calidad
ARTECA CAUCHO METAL S.A.

→ Actualidad:

Publicada la norma ISO 50001-Sistemas de Gestión Energética

Constituye una herramienta eficaz utilizable por todo tipo de organizaciones que quieran mejorar su desempeño energético (uso de la energía, eficiencia energética y consumo energético).



SIGUE PAG. 3

→ Zoom sobre...

SEGURIDAD en la modificación de máquinas e instalaciones

Las modificaciones por incorporación de nuevos componentes, agrupación de máquinas, traslado de equipos,... pueden afectar al nivel de seguridad de los equipos. Para garantizar el nivel de seguridad del equipo tras la modificación es preciso que en el proceso de modificación participe personal competente en las técnicas y la normativa de seguridad industrial.

SIGUE PAG. 2

→ Novedades legislativas:

Calendario sobre Responsabilidad Ambiental

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha aprobado la Orden ARM/1783/2011 que establece un calendario gradual para la elaboración de las órdenes ministeriales por las que se fijará la fecha a partir de la cual será exigible la garantía financiera. El citado calendario ha sido definido en base a una clasificación de las actividades recogidas en el Anexo III de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, valorando la peligrosidad de cada sector afectado. Se han definido 3 niveles de peligrosidad, para los cuales se ha establecido un calendario de aprobación de las correspondientes órdenes ministeriales que va de 2 a 8 años en función del nivel de prioridad.

Por lo tanto, este calendario orienta acerca de los plazos para la realización de los análisis de riesgos medioambientales por parte del operador afectado. En este sentido, y dado que estos análisis, además de ser un instrumento para calcular los costes de los posibles escenarios de accidente de una empresa, **constituyen una herramienta muy útil para la gerencia de riesgo, se considera recomendable comenzar a trabajar con esta herramienta antes de ser exigible calcular el importe de las garantías.**

SEMATEC puede ayudarle en el asesoramiento y elaboración de los Análisis de Riesgos de su empresa.



Ainhoa Gorrotxategi
agorrotxategi@sematec.es

Aprobación de la nueva ley de residuos y suelos contaminados

El Parlamento ha aprobado la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, actualizando así la legislación tras más de 10 años de aplicación de la primera Ley de Residuos. Siguiendo las pautas de la Directiva marco de residuos se introducen artículos específicos dedicados a los conceptos de «subproducto» y de «fin de la condición de residuo», y se establecen las condiciones que debe cumplir un residuo para considerarse un subproducto o para perder su condición de residuo.

En lo relativo a productores de residuos, se simplifican los trámites administrativos, sustituyéndose el régimen anterior de autorización por el actual de comunicación. Así, las empresas que producen residuos peligrosos y residuos no peligrosos en cantidad superior a 1000 Tn/año se someten al **requisito de comunicación** previa en su Comunidad Autónoma.

SEMATEC puede asesorar a su empresa en las implicaciones de esta nueva legislación, así como tramitación de autorizaciones y comunicaciones correspondientes.



Ainhoa Gorrotxategi
agorrotxategi@sematec.es

VIENE DE LA PAG. 1

SEGURIDAD en la modificación de máquinas e instalaciones

Las empresas precisan adaptar continuamente sus instalaciones a las necesidades de producción, esto implica frecuentemente la modificación de máquinas e instalaciones industriales.

Estas modificaciones pueden afectar al nivel de seguridad de los equipos y a la vigencia de la documentación y responsabilidad del cumplimiento de la normativa sobre seguridad de máquinas (marcado CE, adecuación al RD1215/97, ...).

El personal encargado de estas modificaciones tiene buenos conocimientos técnicos, pero frecuentemente no conoce suficientemente la normativa sobre seguridad de máquinas. Para garantizar el nivel de seguridad del equipo tras la modificación y evitar que la empresa deba asumir responsabilidades correspondientes a los fabricantes de máquinas, **es preciso que en el proceso de modificación participe personal competente en las**

técnicas y la normativa de seguridad industrial.

Para que el resultado final sea un equipo seguro, es preciso estudiar desde el punto de vista de la seguridad el equipo original y el proyecto de modificación, evaluar los riesgos debidos a la modificación, determinar si se precisan medidas de seguridad adicionales y en definitiva establecer si el proyecto supone una modificación sustancial de la máquina o el conjunto compone una máquina nueva que obligaría al empresario a asumir obligaciones y responsabilidades como fabricante de máquinas (expediente técnico, manual de instrucciones, declaración de conformidad, marcado,...). En función del diseño del proyecto de agrupamiento o de modificación, el resultado puede estar o no sometido al cumplimiento de la Directiva Máquinas (2006/42/CE).

Finalmente es obligatorio (RD1215/97) comprobar que el resultado cumple las

disposiciones de seguridad y documentar el proceso. Esta documentación debe estar a disposición de la autoridad laboral durante la vida útil del equipo.

En SEMATEC **contamos con especialistas en seguridad de máquinas** que pueden colaborar con su empresa para evaluar los riesgos debidos a las modificaciones, establecer medidas correctoras para mantener el nivel de seguridad, comprobar la seguridad de los resultados y documentar todo el proceso.



Josu Landa
jlanda@sematec.es

VIENE DE LA PAG. 1

Publicada la norma ISO 50001 – Sistemas de Gestión Energética

Esta norma se basa en los elementos comunes que se encuentran en todas las normas ISO de Sistemas de Gestión, asegurando un alto nivel de compatibilidad con las normas ISO 9001 e ISO 14001.

La norma no establece requisitos absolutos para el desempeño energético más allá de los compromisos incluidos en la política energética, del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la mejora continua.

Algunos de los beneficios de la implantación de un Sistema de Gestión Energética según ISO 50001 son:

- Integración de la eficiencia energética en las prácticas de gestión y en toda la cadena de suministro
- Obtención de mejoras significativas en la eficiencia energética, con el consiguiente impacto positivo en la cuenta de resultados
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
- Transparencia y comunicación sobre la gestión de los recursos energéticos

El ciclo del Sistema de Gestión Energética según ISO 50001 incluye una fase de planificación energética. Se recomienda la realización de una auditoría energética como paso previo a la implantación del Sistema ya que supone una revisión energética inicial.

Por otra parte, el proyecto de ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables establece en su Art. 39 la obligatoriedad de incorporación de sistemas de gestión energética y certificación para las instalaciones industriales.

SEMATEC cuenta con un equipo técnico cualificado para realizar auditorías energéticas y asesorar en la implantación del Sistema de Gestión Energética en su empresa.



Oihana Arizcuren
oarizcuren@sematec.es



NAZARET ZENTROA realiza una auditoria energética en sus dos edificios de Donostia.

NAZARET ZENTROA es una Obra Social de KUTXA comprometida con el desarrollo de la sociedad guipuzcoana, en el ámbito educativo. NAZARET ZENTROA forma a jóvenes, desempleados y profesionales en activo en el área de la gestión empresarial y de las tecnologías afines.

En el marco de su política de sostenibilidad y ahorro energético, NAZARET ZENTROA ha contratado a SEMATEC para la realización de una auditoría energética en sus dos edificios de Donostia (Aldakoenea y Arrasate) que suman una superficie útil total de 5.500m².

La auditoría realizada ha permitido identificar unos ahorros energéticos totales de 35.938 kwh de energía térmica y de 19.794 kwh eléctricos. Estos ahorros energéticos equivalen a un ahorro económico anual de 5.530 .

Las mejoras propuestas se han centrado principalmente en el suministro eléctrico, iluminación, sistemas de calefacción y envolvente de los edificios.

Estas mejoras suponen también un beneficio medioambiental para la sociedad, ya que evitarán la emisión a la atmósfera de 16 toneladas de CO₂ al año.



Ayudas EVE-IDAE 2011 para auditorías de eficiencia energética

Son subvencionables la realización de auditorías energéticas en el sector industrial, edificios no residenciales y alumbrado público exterior. El importe de las ayudas puede alcanzar hasta el 50% del coste de la auditoría.

Las auditorías energéticas deberán contener, al menos, un análisis de la situación energética inicial, identificación de áreas o elementos de mejora, identificación de medidas potenciales de ahorro energético, análisis del ahorro energético, inversiones necesarias previstas, y análisis económico y financiero de las mismas.

Plazo de solicitud: 30 de noviembre de 2011 o hasta agotamiento de fondos.

Para más información contactar con Amaia Arrillaga (Email: aarrillaga@sematec.es)

¿TRABAJAMOS CON AMIANTO?



Este es el tema de la 2ª Jornada del III FORO GIPUZKOA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES organizada por ADEGI.

La jornada que tendrá lugar el 27 de septiembre en Donostia contará con la participación de Arantxa Zapata que expondrá la experiencia de SEMATEC en la localización de amianto en edificios e instalaciones industriales. En la jornada participarán además otros ponentes en representación de la Asociación para la Prevención de Accidentes (APA), la Asociación de Empresas de Desamiantado (ANEDES) y la constructora ALTUNA Y URÍA.

El Foro Gipuzkoa de Prevención de Riesgos Laborales es un lugar de encuentro abierto a todos los profesionales vinculados con la PRL con el fin de fomentar el debate y actualizar los conocimientos sobre la materia.

Información e inscripción gratuita en: www.adegi.es